

Bienes de Francisco Cerda Rodríguez	31
Bienes de Elena Flores Castro	
Bienes de José Dimas Rodríguez Romero	
Bienes de Alejandro Méndez Monreal y otra	
Bienes de Karina Janeth Valdivia Pérez	
Bienes de Roberto Marín Benítez	
Bienes de Roberto Romero Camargo y otra	32
Bienes de Rafael Carrillo Monzón	
Bienes de Miguel Ángel Coronado Yocupicio	
Bienes de Francisco Rivera Cota	
Bienes de Evangelina Mazón Siqueiros	
Bienes de Germán Fernando Galván Velarde	
Bienes de Manuel de Jesús Márquez Sombra	
Bienes de María Cristina Walton López	33
Bienes de María de Jesús Gutiérrez Jiménez	
Bienes de Francisco Javier Zepeda Morales	
Bienes de Jesús Santos Romo Molina	
Bienes de Víctor Manuel Yescas Salido	



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS
Índice en la página 34



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 23

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter estatal para la Contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-064-08	05 de Septiembre de 2008	29 de Agosto de 2008 12:00 horas	02 de Septiembre de 2008 18:00 horas	11 de Septiembre de 2008 10:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	
90 días naturales	24 de Septiembre de 2008		22 de Diciembre de 2008	
Costo de las bases	Capital Contable Mínimo Requerido			
En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,300.00	\$5,000,000.00			
Lugar y Descripción de la Obra				
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA LOCALIDAD DE BENJAMIN HILL, SONORA				

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-065-08	05 de Septiembre de 2008	29 de Agosto de 2008 12:00 horas	03 de Septiembre de 2008 18:00 horas	12 de Septiembre de 2008 10:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	
150 días naturales	24 de Septiembre de 2008		20 de Febrero de 2009	
Costo de las bases	Capital Contable Mínimo Requerido			
En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,300.00	\$7,500,000.00			
Lugar y Descripción de la Obra				
PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CANANEA, SONORA				

JUICIOS DE AUSENCIA

Promovido por María Fe Lara Ruiz e Hijos 24

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

Promovido por María Refugio Ruiz Bautista 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Rafaela Peña Gil 26

Promovido por Erwin Eliud Celaya Celaya

Promovido por Alejandra del Carmen Ruiz Amador

Promovido por Marcia Sofía Vargas Antillón de Holguín 27

Promovido por Manuel Ballesteros Ochoa

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Myriam Arias Rojo

Promovido por Armida Eugenia Gracia Mendivil 28

Promovido por Emilia Sosa Valenzuela

Promovido por Lidia Burboa Zazueta

AVISOS NOTARIALES

Bienes de José María Mojarra Montero

Bienes de Miguel Ángel Calderón Gardea y/o

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Lorenzo Barcelo Olea y otra 29

Bienes de Roberto Padilla Corrales

Bienes de José Leyva López

Bienes de Luz Lizárraga Méndez

Bienes de José Ángel Castro Chaparro

Bienes de Hipólito Bartolomé Maya Silva y otra

Bienes de Francisca Dávalos Navarro

Bienes de Ana Elvia García López

Bienes de Juan Tequida Valdez 30

Bienes de Marcelino Islas Aceves

Bienes de Federico Mendoza Franco y otra

Bienes de Alfonso Jaime Hernández

Bienes de José Genaro Chávez Mora

Bienes de José Martínez Santiago

ESTATAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria Número 23. 2

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Nombramiento de Suplente de la Notaría Pública Número 73,
a la Lic. Elizabeth López Girón, con residencia en Hermosillo. 5

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 6 a 33

CONVOCATORIAS

Servicio Círculo G L, S.A. de C.V. 6

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Unión de Crédito de la Ind. de la Const. de Sonora, SA de CV 7

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(2) 7,8

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora 7

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.(2) 8

Arrendadora Financiera Margen, S.A. de C.V. 9

Banca Cremi, S.A. 10

Cervezas Cuahutémoc Moctezuma, S.A. de C.V. 11

Flavio Ruvalcaba 11

Lic. Miriam Karina Coronado Valenzuela 12

José Luis Velázquez Lugo 12

Nacional Financiera, S.N.C. 13

Lic. Ramiro Alejandro Figueroa Ochoa 13

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A. 14

Metrofinanciera, S.A. de C.V. 14

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 14

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(10) 14 a 20

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(5) 21 a 23

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por María Blanca Orihuela Monroy 24

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-066-08	05 de Septiembre de 2008	29 de Agosto de 2008 12:00 horas	03 de Septiembre de 2008 19:00 horas	12 de Septiembre de 2008 13:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido	
150 días naturales	24 de Septiembre de 2008	20 de Febrero de 2009	\$7 500,000.00	
Costo de las bases	Lugar y Descripción de la Obra			
En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,300.00	PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NACOZARI, SONORA.			

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, Sótano del Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo No. 35, Esq. Con Comonfort, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 217-29-88 y 212-70-26.

2. La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

3. La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
55070071-064-08	29 de Agosto, 2008, 12:00 hrs.	Partiendo de la Entrada Principal del Palacio Municipal de Benjamín Hill, Sonora.
55070071-065-08	29 de Agosto, 2008, 12:00 hrs.	Partiendo de la Entrada Principal del Palacio Municipal de Cananea, Sonora.
55070071-066-08	29 de Agosto, 2008, 12:00 hrs.	Partiendo de la Entrada Principal del Palacio Municipal de Nacozari, Sonora.

4. Las Juntas de Aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Licitaciones, planta baja**, ubicado en el Edificio SIDUR, en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.

5. Anticipo: 30% de la Asignación Presupuestal en el Ejercicio

6. Para cubrir los gastos que las obras generen, se cuenta con los oficios de autorización números SH-ED-08-137 de fecha 22 de Mayo de 2008 (55070071-064-08); y SH-ED-08-240 PSP - IND de fecha 18 de Julio de 2008 (55070071-065-08 y 55070071-066-08); ambos, correspondientes al Programa de Inversión Estatal Directo 2008. En virtud de que los recursos que se autorizan provienen de la emisión de bonos bursátiles del Fideicomiso a que se refiere el Decreto número 70, aprobado por el Congreso del Estado el 20 de agosto de 2007, cuya captación y ejercicio están sujetos a la existencia de condiciones de viabilidad jurídica y financiera cuya realización requiere actualizarse a fin de obtener los recursos que serán aplicados en las obras cuya ejecución se está autorizando. La

formalización del contrato respectivo estará sujeta a la obtención y liberación de los recursos por parte del Fideicomiso citado, en el entendido de que en caso de no obtenerse los recursos, se procederá a la cancelación del procedimiento de licitación y dejará sin efecto el fallo y en consecuencia la cancelación de estos oficios de autorización.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

a).- Recibo por la compra de bases: Como requisito previo el recibo que acredite el pago de las bases de cada licitación, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en cada una de las bases de las licitaciones en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Registro Simplificado de Licitantes (opcional); c).- Presentar documentación que acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; e).-Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).-Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas (federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; e; i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de las obras y haya presentado la proposición solvente más baja.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Agosto de 2008

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Rúbrica

BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1247/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS MARQUEZ SOMBRA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2934 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1121/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRISTINA WALTON LOPEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2935 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1030/08.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA DE JESUS GUTIERREZ JIMENEZ.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2936 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MORALES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1044/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A2937 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS SANTOS ROMO MOLINA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- EXPEDIENTE NO. 1097/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.
A2938 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL YESCAS SALIDO, PROMOVIDO POR MARÍA ANGELINA RUIZ CAMPA, EXPEDIENTE NUMERO 629/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SON. AGOSTO 12 DEL 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.
A2941 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ROMERO CAMARGO Y MARIA GUADALUPE BELTRAN ALMAZAN.- CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 A LAS 11:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 523/08.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL 2008(SIC).- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A2928 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CARRILLO MONZON.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, A LAS 11:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 46/08.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL 2008(SIC).- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A2929 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL CORONADO YOCUPICIO.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTOS ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 542/08.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL 2008(SIC).- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A2930 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RIVERA COTA.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 546/08.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL 2008(SIC).- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A2931 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA MAZÓN SIQUEIROS.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NO. 1051/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.
A2932 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÍS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 906/08 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN FERNANDO GALVAN VELARDE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2933 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO



EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, agosto 5 de 2008.

"2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

LIC. ELIZABETH LÓPEZ GIRÓN

Presente.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora y en atención a la propuesta formulada por la licenciada Edelmira Girón Domínguez, Titular de la Notaría Pública número 73 (setenta y tres), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, con fundamento en los artículos 4º, fracción V, inciso b), 111 y 112 de dicha ley, con esta fecha, agosto 5 de 2008, ha tenido a bien nombrar a usted, **SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y TRES**, con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo anterior para su conocimiento y a fin de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

SEGUNDA CONVOCATORIA

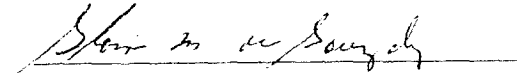
SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA "SERVICIO CIRCULO G L, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS (2006) DOS MIL SEIS Y (2007), DOS MIL SIETE, QUE HABRA DE VERIFICARSE EN CALLE NAINARI 1050 OTE. DE CIUDAD OBREGON, SON., LA QUE HABRA DE CELEBRARSE EL DIA (18) DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE (2008) DOS MIL OCHO, A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ORDEN DEL DIA:

****ORDEN DEL DIA****

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA ASAMBLEA.
- 4.- PRESENTACION A LA ASAMBLEA DE LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006.
- 5.- INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006.
- 6.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA RESPECTO A SI DEBEN O NO SER APROBADOS LA INFORMACION FINANCIERA DEL EJERCICIO 2006 Y EL CORRESPONDIENTE INFORME DEL COMISARIO.
- 7.- PRESENTACION A LA ASAMBLEA DE LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007.
- 8.- INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007.
- 9.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA RESPECTO A SI DEBEN O NO SER APROBADOS LA INFORMACION FINANCIERA DEL EJERCICIO 2007 Y EL CORRESPONDIENTE INFORME DEL COMISARIO.
- 10.- NOMBRAR O RATIFICAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL COMISARIO
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

PARA PARTICIPAR EN ASAMBLEA, SE REQUIERE EL ACREDITAMIENTO LEGAL DEL CARÁCTER DE SOCIOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DEPOSITANDO LAS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA ASAMBLEA O EN CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO.-

"PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION"



GLORIA MARIA MORENO DEMOSS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA. A2924 16 19

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CERDA RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 421/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 16 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESUS LEÓN RODRIGUEZ.- RUBRICA. A2836 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA FLORES CASTRO, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO ELENA FLORES DE CUEVAS, ELENA F. DE CUEVAS, ELENA FLORES, ELENA F. VDA. DE CUEVAS Y ELENA FLORES CASTRO VDA. DE CUEVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1198/2008.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERÓN.- RUBRICA. A2837 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES JOSE DIMAS RODRIGUEZ ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10 DE OCTUBRE 2008.- A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 896/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ALEJANDRO MENDEZ MONREAL Y ESTHER SAINZ BARRERA, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10 DE OCTUBRE 2008.- 12:00 HORAS.- ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 913/2008.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA. A2925 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES KARINA JANETH VALDIVIA PEREZ, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 13 DE OCTUBRE 2008.- A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 910/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA. A2926 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MARIN BENITEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1102/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA. A2927 16 19

SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 209/08.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO SEIS DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.
A2819 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1314/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN TEQUIDA VALDEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.
A2820 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1176/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO ISLAS ACEVES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2821 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1169/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO MENDOZA FRANCO Y CONCEPCION MORALES ACUÑA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2822 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO JAIME HERNANDEZ, EXPEDIENTE 322/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR A LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, 03 DE JULIO DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2823 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE GENARO CHAVEZ MORA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1464/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA.- RUBRICA.
A2824 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 529/2008.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSE MARTINEZ SANTIAGO, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTE DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A2825 13 16

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NÚMERO 466/2001 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNIÓN DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LASER CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. Y OTROS, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: EXCAVADORA JOHN DEERE, COMBUSTION DIESEL, MODELO 690E-LC, CON 7,500 HORAS DE TRABAJO, TRANSMISION MANUAL, COLOR AMARILLO, EQUIPADO CON BRAZO Y CUCHARÓN DE CARGA, DE SERIE NUMERO DW690EL542796, EQUIPADO CON MOTOR 6068T 130 HP DE SERIE T06068T422082, FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VEHÍCULO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL REMATE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A2840 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1137/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA DORA ANGELICA ESPINOZA HERNANDEZ Y JOSE ANGEL MUÑOZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA UBICADA CALLE CAFETALES, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 24, MANZANA 6, SUPERFICIE 133.40 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 25;

SUR, 20.00 METROS LOTE 23; ESTE, 6.67 METROS CALLE CAFETALES; OESTE, 6.67 METROS LOTE 3. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$210,237.30 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 07 DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A2854 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1097/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA DE LOS CC. MARÍA LAURA AHUMADA ASTIAZARAN Y ENRIQUE AHUMADA TARÍN, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA MITSUBISHI, TIPO GALANT, MODELO 2007, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VVY-60-39 EXTEMPORÁNEAS, NO. DE SERIE 4A3AB76SX6E009152, COLOR PLATINO, ASIENTOS DE PIEL, QUEMACOCOS, CONVÓQUESE A POSTORES, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$150,000.00, SON(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL CITHO REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO SONORA, AGOSTO 07 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA GUADALUPE CARRANZA RIVERA.- RUBRICA.-
A2860 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1168/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA GUADALUPE SANCHEZ VERDUZCO DE RODRIGUEZ Y ARTURO RODRIGUEZ SOTO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE ALAMITOS, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE 17, MANZANA 16, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS VIVIENDA 20, FRACCION ORIENTE LOTE 10; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 32, FRACCION PONIENTE LOTE 16; OESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 34 FRACCION PONIENTE LOTE 17. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$142,030.75 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 07 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2881 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1183/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA RAMON ENRIQUE FAJARDO FRANCO Y MARÍA GLORIA HERNANDEZ FIGUEROA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA NUMERO 305 NORTE DE AVENIDA TORRANCE,

FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE FRACCION NORTE LOTE NUMERO 10, MANZANA 22, SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 19, FRACCION SUR LOTE 11; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 17, FRACCION SUR LOTE 10; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA TORRANCE; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 13, FRACCION NORTE LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$125,400.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 7 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2882 15 16 17

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 438/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO BBVA BANCOMER, CONTRA HUMBERTO PERALTA GASTELUM Y CARMEN YADIRA LOPEZ VERDUGO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA DE LA CIMA 622, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACIÓN 11, CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE 42, MANZANA 17, SUPERFICIE 120.06 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE NUMERO 43; SUR, 18.00 METROS LOTE 41; ESTE, 6.67 METROS AVENIDA DE LA CIMA; OESTE, 6.67 METROS CON LOTE 9 BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 140,918, VOLUMEN 2826, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$236,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1072/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO PADILLA CORRALES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2812 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LEYVA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 784/2008.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 16 DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.
A2813 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ LIZARRAGA MENDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1739/2007.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A2814 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANGEL CASTRO CHAPARRO,

CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 745/08.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 7 DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2815 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES HIPÓLITO BARTOLOMÉ MAYA SILVA Y BENITA RAMÍREZ ARIAS, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 854/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A2816 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA DAVALOS NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 723/08.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 2 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA
A2818 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ELVIA GARCIA LOPEZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JESÚS ALBERTO CASTILLO VALENCIA.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL. DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EMILIA SOSA VALENZUELA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; Apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 0104/2007.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 4 DEL 2008.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A2890 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
C. HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 698/2008 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA C. LIDIA BURBOA ZAZUETA, CONTRA USTED. EMLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN TERMINO DE DIEZ DIAS MAS TREINTA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-
A2909 15 16 17

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 11
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 67,199 VOLUMEN 1617, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2008, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DE EL SEÑOR JOSE MARIA MOJARRA MONTERO, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DEL 2008.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE.- LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ.- RUBRICA.
A2817 13 16

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 9
EMPALME, SONORA.

AVISO
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 443 VOLUMEN SEGUNDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, RADICÓSE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ANGEL CALDERÓN GARDEA Y/O MIGUEL CALDERÓN GARDEA; LA C. ARMIDA INZUNZA GRACIANO VIUDA DE CALDERÓN, ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA Y CARGO DE ALBACEA. LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA.- MARZO 03 DE 2008.- NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE.- LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO.- RUBRICA.
A2835 13 16

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES LORENZO BARCELO OLEA Y ENRIQUETA BADILLA RIVAS; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1056/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A2811 13 16

SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL OCHO, NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 16 DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A2883 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1130/2000 PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS FRANCISCO FELIX FELIX, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2008, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: A).-LOTE DE TERRENO NUMERO 16, MANZANA XIV, CUARTEL COLONIA DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 382.50 M², SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 17.00 METROS CON AVE. PASEO DE LA ARBOLEDA. SUR: 10.00 METROS CON LOTE 19 Y 7.00 METROS CON LOTE 20. ESTE: 22.50 METROS CON FRACCIÓN ESTE DEL LOTE 16. OESTE: 22.50 METROS CON FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 85,912, VOLUMEN 159, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE 1977. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$420,750.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ELIGIBLE.-
A2884 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3259/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER VALENZUELA HURTADO, MARIA MAGDALENA ROGEL SOTO DE VALENZUELA Y LAURO MOLINA ELIAS, SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- LOTE UNO, MANZANA

ONCE, CUARTEL XVI, UBICADO BOULEVARD IGNACIO SOTO, ESQUINA ROMAN YOCUPICIO DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 501.14 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 20.00 METROS LOTE 4, SUR 22.42 METROS ANILLO PERIFERICO, ESTE 30.14 METROS LOTE 2 Y OESTE 20.00 METROS CALLE ROMAN YOCUPICIO. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 130,495, VOLUMEN 233 DE LA SECCION PRIMERA, A NOMBRE MARIA MAGDALENA ROGEL SOTO DE VALENZUELA. AVALUO PERICIAL \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.).- 2).- LOTE NUEVE, MANZANA 55, CUARTEL CONSTITUCION, UBICADO EN CALLE JAIME NUNO NUMERO 60, ENTRE ROMAN YOCUPICIO Y JUAN JOSE RIOS, COLONIA CONSTITUCION, ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 241.50 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 11.50 METROS LOTE 16, SUR 11.50 METROS CALLE JAIME NUNO, ESTE 21.00 METROS LOTE 18 Y OESTE 21.00 METROS LOTE 10. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 125946, VOLUMEN 224 DE LA SECCION PRIMERA, A NOMBRE JESUS LAURO MOLINA ELIAS. AVALUO PERICIAL \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.).- 3).- PARTE ALICUOTA CORRESPONDEINTE AL 50% DEL PREDIO RUSTICO AGRICOLA SUPERFICIE 21-13-27 HECTAREAS, UBICADO APROXIMADAMENTE 25.3 KILOMETROS AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, AL NORPONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL ALAMITO, EN LA ZONA RIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO HERMOSILLO, COLINDANDO: NORTE 229.20 METROS TERRENO EJIDO ZACATON, SUR 282.70 Y 257.30 METROS CALLEJON DE POR MEDIO EJIDO ZAMORA, ESTE 85.50 Y 317.00 METROS TERRENO LOMAS DEL ALAMITO, Y OESTE Y NOROESTE 242.20 Y 164.00 METROS TERRENO RIVERA ORIENTAL RIO SAN MIGUEL. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 172458, VOLUMEN 305 DE LA SECCION PRIMERA A NOMBRE JESUS LAURO MOLINA ELIAS. AVALUO PERICIAL \$637,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.N.). 4).- PARTE ALICUOTA CORRESPONDEINTE AL 50% DEL PREDIO RUSTICO SUPERFICIE 17-00-00 HECTAREAS, UBICADO APROXIMADAMENTE EN 25.5 KILOMETROS AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, AL PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL ALAMITO, EN LA ZONA RIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO HERMOSILLO, COLINDANDO: NORTE 150.00

METROS CALLEJON DE CIRCULACIÓN DE POR MEDIO COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ALBERTO ARAQUE BALLESTEROS Y MARÍA TERESA ARAQUE BALLESTEROS, SUR RIO SAN MIGUEL EN VARIOS TRAMOS CON LAS MEDIDAS QUE APARECEN EN EL PLANO NORTE 229 TERRENOS DEL EJIDO EL ZACATÓN, AL SUR EN DOS TRAMOS IRREGULARES EN 287.70 Y 257.30 CON CALLEJON DE CIRCULACIÓN DE POR MEDIO CON TERRENOS DEL EJIDO ZAMORA, ESTE EN DOS TRAMOS IRREGULARES DE 85.50 Y 317.00 METROS TERRENO CONOCIDO COMO LOMAS DEL ALAMITO Y POR EL OESTE Y NOROESTE CON TRAMOS QUEBRADOS IRREGULARES DE 247.20 Y 164.00 METROS CON TERRENOS QUE CONSTITUYEN LA RIVERA ORIENTAL DEL RIO SAN MIGUEL. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 172458, VOLUMEN 305 DE LA SECCION PRIMERA A NOMBRE JESUS LAURO MOLINA ELIAS. AVALUO PERICIAL \$112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.N.). SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. COMUNICÁNDOSE INTERESADOS PARTICIPAR COMO POSTORES QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO EN DIAS Y HORAS HÁBILES PARA EXPEDICIÓN BOLETA DEPOSITO INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA A EFECTO DEPOSITAR EN EFECTIVO EL VEINTE PORCIENTO DEL VALOR DEL BIEN PARA EXHIBIRLA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA.- PUBLICACION: POR TRES VECES EN NUEVE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS LOPEZ SOTO.- RUBRICA.-
A2908 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NO. 1560/2005, PROMOVIDO
POR EL C. LIC. JOSE RAFAEL RAMIREZ
VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
CERVEZAS CUAHUTEMOC MOTEZUMA,
S.A. DE C. V. EN CONTRA DEL C. ROLANDO
ISAC VALENZUELA RUIZ, EL C. JUEZ
PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA

CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA,
MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO
DEL 2008, ORDENO SACAR A REMATE LOS
SIGUIENTES BIENES MUEBLE E
INMUEBLES: DATOS DE LOS INMUEBLES A
OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1.- PREDIO
URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES
CONSISTENTES EN CASA PARA
HABITACIÓN Y SOLAR UBICADO EN CALLE
HIDALGO S/N SUR, EN SAHUARIPA,
SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 276.36
METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN:
23.20 METROS CON PROPIEDAD
ELIZABETH MERCEDES GARCÍA VALENCIA;
AL SUR EN: 23.20 METROS CON
PROPIEDAD DE MANUEL FERRALES; AL
ESTE EN: 12.50 METROS CON CALLE
HIDALGO, AL OESTE EN: 11.30 METROS
CON PROPIEDAD DE ELIZABETH
MERCEDES GARCÍA VALENCIA. DATOS
REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAHUARIPA,
SONORA, BAJO EL NÚMERO 1938, LIBRO
UNO, VOLUMEN 1, SECCIÓN REGISTRO DE
INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO. 2.- TERRENO Y SUS
CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLE
JUÁREZ NUMERO 9 NORTE DE LA CIUDAD
DE SAHUARIPA, SONORA, CON UNA
SUPERFICIE DE 269.95 METROS
CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.40
METROS CON AVENIDA RAYÓN, AL SUR
EN: EN 16.70 METROS Y 4.70 METROS CON
PROPIEDAD DE MERCEDES MELÉNDREZ
DE TORRES; AL ESTE EN 11.60 CON CALLE
JUÁREZ Y 1.50 METROS CON PROPIEDAD
DE MERCEDES MELÉNDREZ DE TORRES;
AL OESTE EN: 12.90 METROS CON
PROPIEDAD DE LA SEÑORA PAULA SIRIA
RASCON DE MELÉNDREZ. DATOS
REGISTRALES: INSCRITO PUBLICO DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE
SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NÚMERO
1119, VOLUMEN 24, SECCIÓN PRIMERA DE
FECHA DOCE DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA. DATOS DE LOS
MUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE:

VIRTUD DE LA POSESIÓN, RESPECTO DEL
INMUEBLE DE 01-82-53-58 HECTÁREAS,
UBICADAS EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES
44 Y 45 , DEL CUADRILÁTERO SEGUNDO DEL
PUEBLO DE CÓCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME,
CUYAS COLINDANCIAS SON AL NORTE EN 74.94
METROS CON LOTE 46, AL PONIENTE EN 150.00
METROS Y 244.59 METROS CON CAMINO
VECINAL SOBRE FRACCIÓN PONIENTE DE
LOTES 45 Y 46, AL ORIENTE EN LÍNEA
QUEBRADA 127.09 METROS Y 73.67 METROS Y
184.66 METROS CON FRACCIONES ORIENTE DE
LOS LOTES 44 Y 45 PROPIEDAD DE LA
ACCIONANTE. SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS
DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA
INFORMACIÓN TESTIMONIAL. HÁGASE SABER LA
SOLICITUD DEL PROMOVENTE A CUALQUIER
INTERESADO.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2861 14 15 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD
EXPEDIENTE NUMERO 92/2008, PROMOVIDO
POR MANUEL BALLESTEROS OCHOA, SOBRE
PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE UN PREDIO
RUSTICO DE CULTIVO DE NOMINADO "TIERRA
DE LOS MONGE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, CON UNA
SUPERFICIE DE DE 8-19-00 HECTAREAS CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 650.00 METROS CON ARROYO LOS
PAREDONES, AL SUR, EN 650.00 METROS CON
PROPIEDAD DE ALFREDO LOPEZ, AL ESTE, EN
126.00 METROS CON CAMINO VECINAL Y AL
OESTE, EN 126.00 METROS CON RIO DE
SONORA. RECÍBASE INFORMACIÓN
TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2008.-
URES, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2008.- EL
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HORACIO
ATONTO ROMO.- RUBRICA.-
A2888 15 16 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

C. EDUARDO FRÍAS HEYER, BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1236/2007 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO
NECESARIO (ORDINARIO CIVIL), PROMOVIDO POR
LA C. MYRJAM ARIAS ROJO, CONTRA USTED.
EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA
DEMANDA EN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS MÁS
TREINTA A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS
PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE
TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU
DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.-
RUBRICA.-
A2847 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

C. LEONCIO VERA GONZALEZ.- BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 411/2008, RELATIVO
AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO
NECESARIO PROMOVIDO POR C. ARMIDA
EUGENIA GRACIA MENDIVIL, EN CONTRA DE
USTED, EEMPLAZÁNDOLE CONTESTE
DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN
TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO
QUE DE NO HACERLO, LAS
SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES
SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE
JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE
TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU
DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A2889 15 16 17

PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN ANTES ORDENADA, A EFECTO DE HACER VALER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA LICENCIADA ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A2923 16

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO RAFAELA PEÑA GIL, EXPEDIENTE 161/2008, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "RANCHO LAS LOMAS", UBICADO EN LA ADUANA COMISARÍA MINAS NUEVAS ÁLAMOS, SONORA, EXTENSIÓN DE 6-82-55 HECTÁREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 38.01, 85.58, 204.10 METROS CON EJIDO DE LA ADUANA; AL SUR 125.76 Y 195.93 METROS CON EJIDO LA ADUANA; ESTE, 162.49 METROS CON EJIDO LA ADUANA Y AL OESTE, 299.03 METROS CON EJIDO LA ADUANA. TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS CUATRO SEPTIEMBRE 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.- A2845 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NÚMERO 761/2008 ERWIN ELIUD CELAYA CELAYA PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 480 METROS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 24 METROS CON TERRENO BALDIO, SUR 24 METROS CON CALLE 29, ESTE 20 METROS CON TERRENO BALDIO, OESTE 20 METROS CON TERRENO BALDIO TESTIMONIAL

ONCE HORAS DÍA ONCE SEPTIEMBRE 2008.- H. CABORCA, SONORA A 6 DE AGOSTO DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A2846 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 978/2008, PROMOVIDO POR ALEJANDRA DEL CARMEN RUIZ AMADOR, OBJETO PRESCRIBIR A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: "BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL RANCHO SANTA MARTHA DE ESTA CIUDAD, O SEA LA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 506,132.912 M2. (QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS METROS, NOVENTA Y UN CENTÍMETROS Y DOS DÉCIMETROS CUADRADOS), MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 920.242 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CLAUDIO RUIZ AMADOR; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA, TAMBIÉN CON PROPIEDAD DEL MISMO SEÑOR CLAUDIO RUIZ AMADOR; AL ESTE, EN 578.484 METROS, CON PROPIEDAD DE LA EMPRESA "DESARROLLO BOSQUE ENCANTADO", S. A. DE C.V., Y OESTE, EN IGUAL MEDIDA, O SEAN 578.484 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CLAUDIO RUIZ AMADOR.- RECEPCIÓN DE TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- H. NOGALES, SONORA, JULIO 11 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA.- RUBRICA.- A2859 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 1213/2008 SE TIENE POR PRESENTADA A LA C. MARCIA SOFÍA VARGAS ANTILLÓN DE HOLGUÍN POR SU PROPIO DERECHO, PROMOVIENDO DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON EL OBJETO DE ACREDITAR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN

1.- VEHÍCULO RABÓN DE LA MARCA FORD, COLOR BLANCO, SERIE NO. 3FEXF8016XMA23561, MOTOR NUMERO F800, PLATAFORMA MODELO 1999, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN US31800 PARA EL ESTADO DE SONORA. 2.- UN JEEP MARCA CRAYSLER, MODELO 2005, COLOR GRIS, SERIE NO. 5P362474, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO 1J4FA39835P362474, MOTOR HECHO EN ESTADOS UNIDOS NORTE AMÉRICA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VUM2143, PARA EL ESTADO DE SONORA. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE PARA EL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO UNO LA CANTIDAD DE \$335,000.00 (SON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO DOS LA CANTIDAD DE \$315,000.00 (SON TRESCIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA EL BIEN MUEBLE MARCADO CON EL NUMERO UNO LA CANTIDAD DE \$255,000.00 (SON DOSCIENTOS CINCENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA BIEN MUEBLE MARCADO CON EL NUMERO DOS LA CANTIDAD DE \$140,000.00 (SON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, EL DÍA Y HORA ANTES MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A QUE S ELES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON EL CUAL DEBERÁN DE COMPARECER

ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO, EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN, BANCARIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA A DE 07 AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A2910 16 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 250/06 PROMOVIDO POR FLAVIO RUVALCABA, CONTRA DELIA ONTIVEROS VIUDA DE TEMPLE, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES DOCE HORAS SEPTIEMBRE CUATRO DEL 2008, SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE URBANO 3 A, SUPERFICIE 768.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 53.00 METROS CON LOTE 3, AL SUR 26.5 METROS CON LOTE 3 B, ESTE 32.00 METROS CON CANAL, Y OESTE EN 26.5 CON CALLE JUAREZ UBICADO EN SONOYTA, MUNICIPIO PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD, NUMERO 4,835, SECCIÓN I, VOLUMEN 9, DE MAYO 23 DE 1986- POSTURA LEGAL 2/3 PARTES. PRECIO BASE REMATE \$208,000 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS). LOTE URBANO 3 B, SUPERFICIE 689.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 26.5 METROS CON LOTE 3 A, ESTE 32.00 METROS CON CANAL, Y OESTE 26.5 METROS CON CALLE JUAREZ, UBICADO EN SONOYTA MUNICIPIO PLUTARCO ELIAS CALLES SONORA, INSCRITO REGISTRO PUBLICO

PROPIEDAD Y COMERCIO, ESTA CIUDAD, NUMERO 4,836, SECCIÓN I, VOLUMEN 9, DE MAYO 23 DE 1986.- PRECIO BASE REMATE \$138,000 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS).- POSTURA LEGAL 2/3 PARTES.- PUERTO PEÑASCO SONORA A JULIO 16 DEL 2008- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A2911 16 17 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 555/2007, PROMOVIDO LICENCIADA MIRIAM KARINA CORONADO VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO GUTIERREZ CORDOVA, CONTRA DE JESUS ARTURO WONG RAMIREZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CASA HABITACION NO. 3544 UBICADO CALLE RAMON GUZMAN DEL LOTE 44 MANZANA 22 DE LA COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 22.00 METROS LOTE 43, SUR 22.00 METROS LOTE 44, ESTE 10.00 METROS CALLE RAMON GUZMAN, OESTE 10.00 METROS LOTE 42; INSCRITO BAJO NUMERO 126308 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO 1, VOLUMEN 1731, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL OCHO.- CD. OBREGON, SONORA. 06 DE AGOSTO DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A2942 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

POR AUTO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 833/07 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS

VELAZQUEZ LUGO EN CONTRA MIGUEL ANGEL VALDEZ BARBOZA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN: VEHICULO, MARCA NISSAN ALTIMA, MODELO 2006, NUMERO DE SERIE 1N4AL11EX5C110627, COLOR BLANCO, CUATRO PUERTAS. FIJANDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO PARA LLEVARSE A CABO EL REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL DEL MISMO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$100,500,00 (CIEN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-

A2940 16 17 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 3480/1994, PROMOVIDO POR EL NACIONAL FINANCIERA S. N. C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN CONTRA DE LA C. ALEJANDRINA HEREDIA COTA Y CESAR QUIÑONES COTA, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: PREDIO URBANO. CON SUPERFICIE DE 493.00, METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 25.00 METROS, CON CALLE GARCÍA MORALES; AL SUR: EN 23.00 METROS, CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS SANTOS CAÑEZ Y ENCARNACIÓN MAZÓN DE CAÑEZ; AL ESTE: EN 17.50 METROS, CON LOTE 11; AL OESTE: 23.50 METROS CON CALLE HIDALGO. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NO. 12962, VOLUMEN 35, DE LA SECCIÓN DE PRIMERA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1976. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.). SIRVIENDO COMO

AUSENCIA. PUBLICAR TRES VECES CON INTERVALOS DE 15 DÍAS Y SE REPETIRA CADA DOS AÑOS HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCION DE MUERTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-

A2637 8 12 16

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

SE ORDENA NOTIFICAR A LA C. TOMASA VALENZUELA PALMA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE INTEGRAN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE MATRIMONIO) PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA REFUGIO RUIZ BAUTISTA EN CONTRA DE TOMASA VALENZUELA PALMA, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NO. 1210/2002, AL TENOR SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 487 FRACCIÓN 11 Y 564 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.- TERCERO.- HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE MATRIMONIO EJERCIDA POR MARÍA REFUGIO RUIZ BAUTISTA, EN CONTRA DE TOMASA VALENZUELA PALMA, MIENTRAS QUE A ESTA ÚLTIMO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: - CUARTO.- SE DECLARA NULO EL ACTO JURÍDICO DE MATRIMONIO CELEBRADO POR PARTE TOMASA VALENZUELA PALMA Y JOSÉ ORNELAS RAMIREZ, BAJO ACTA NÚMERO 254, ASENTADA ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA EMPALME, SONORA, DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.- QUINTO.- ADVIRTIÉNDOSE, QUE NO SE ACREDITÓ, QUE DURANTE EL MATRIMONIO QUE HOY SE DECLARA NULO Y CONCERTADO CON LA DEMANDADA SE HUBIERAN ADQUIRIDO BIENES NI MUEBLES NI INMUEBLES NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN AL RESPECTO DEL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, MEDIANTE EL CUAL

CONTRAJERON MATRIMONIO LA DEMANDADA CON EL EXTINTO JOSE ORNELAS RAMIREZ.- SEXTO.- POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 566 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA ES REVISABLE DE OFICIO, REMÍTASE UNA VEZ NOTIFICADA A LAS PARTES AL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE SONORA, PARA DICHA REVISIÓN OFICIOSA, POR RESULTAR COMPETENTE PARA ELLO FUNCIONANDO EN SALAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 22 FRACCIÓN 11, INCISOS B) Y D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN SOBRE EL ESTADO CIVIL, Y AL NO ACTUALIZARSE EL CASO DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE DICHO DISPOSITIVO LEGAL.- SÉPTIMO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, DEBERÁ GIRARSE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE EMPALME, SONORA, A FIN DE QUE CANCELE EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 254, DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 410 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO, PRECÉDASE A REALIZAR AL MARGEN DE LA MISMA. NOTA CIRCUNSTANCIADA EN QUE CONSTE: LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA, LA FECHA, EL TRIBUNAL QUE LA PRONUNCIÓ Y EL NÚMERO CON QUE SE MARCÓ LA COPIA, LA CUAL SERÁ DEPOSITADA EN EL ARCHIVO.- OCTAVO.- POR OTRO LADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 FRACCIÓN I DE LA LEY PROCESAL CIVIL LOCAL, POR O HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE, AUNADO A QUE SE LE DECLARO LA REBELDÍA A LA PARTE DEMANDADA, POR NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, NO SE HA CE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SUFRAGAR LOS QUE POR ESOS CONCEPTOS HUBIERE ANTICIPADO.- NOVENO.- TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA DEMANDADA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMAN, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENIAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERÁNDOS X Y XI SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES EXIGIDAS EN LOS INCISOS F) Y D) POR CONCEPTO DE SEGURO DE INTERESES MORATORIAS. SEPTIEMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDE DECRETAR EN ESTE FALLO EL REMATE DEL INMUEBLE HIPOTECADO POR EL DEMANDADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO, COMO LO SOLICITO EL ACTOR EN EL INCISO H) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, AL NO HABERSE EJERCITADO LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA EN EL JUICIO ESPECIAL CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y IRMA LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. MARÍA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ, POR ANTE EL C SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, CON QUIEN ACTUA Y D FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNO 19 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2922 16

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA) PROMOVIDO POR. MARÍA BLANCA ORIHUELA MONROY, EN CONTRA DE JOSE LUIS ORIHUELA MONROY, DENTRO DEL EXPEDIENTE 910/06, SE EMPLAZA POR EDICTOS AL DEMANDADO JOSE LUIS ORIHUELA MONROY, SE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, DÍAS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 2 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2873 14 15 16

**JUICIOS DE DECLARACIÓN DE
AUSENCIA**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
SE CITA AUSENTE REYNALDO SOLORIO LEON COMPAREZCA JUZGADO PRIMERO CIVIL CABORCA SONORA A CONFORMARSE O INCONFORMARSE CON SENTENCIA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2008 EXPEDIENTE 260/2001. PUNTOS RESOLUTIVOS.- ESTE TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA RECONOCER Y RESOLVER JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA PROMOVIDO POR MARÍA FE LARA RUIZ E HIJOS. ACTORES DEMOSTRARON EN AUTOS HABER TRANSCURRIDO MAS DE CUATRO MESES DE LA ULTIMA PUBLICACION. EDICTOS SIN HABER NOTICIAS DEL AUSENTE NI OPOSICION DE ALGUN INTERESADO CONSECUENTEMENTE SE HACE FORMALMENTE LA DECLARACION DE

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA A 04 DE AGOSTO DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A2912 16 17 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 715/2006 PROMOVIDO POR LIC. RAMIRO ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE VIMIFOS, S.A. DE C.V., ORDENÁNDOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA TERRENO SUB URBANO COMPUESTO POR FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE 29 Y FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 30 DE LA MANZANA 2216 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARSON DEL VALLE DEL YAQUI Y EDIFICACIONES CONSTRUIDAS SOBRE DICHO TERRENO, SUPERFICIE DEL TERRENO 5-50-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 122.5 METROS CON FRACCIÓN DE LOTE NUMERO 30, AL NORESTE EN 234.0 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 29 Y 30 AL SUR EN 320.00 METROS CON LOTES 39 Y 40, AL ORIENTE 110.00 METROS FRACCIÓN DEL LOTE NUMERO 30 Y 67.80 METROS CON CALLE 16, AL PONIENTE EN 304.0 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE NUMERO 29 CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2008 SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$4,390,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGÓN SONORA 18 DE JULIO 2008.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-
A2913 16 17 19

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1961/96, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A CONTRA RUBEN RENE GONZALEZ VIDAL Y ENID NAVARRO LOPEZ DE GONZALEZ ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICADA EN ÉL, LOCALIZADO EN LOTE 25, MANZANA 10, SUPERFICIE 350 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON LOTE 24; SUR, 35.00 METROS CON LOTES 26, 27 Y 28; ESTE, 10.00 METROS CON CALLEJÓN REPUBLICA DE HONDURAS Y OESTE, 10.00 METROS CON EJE VIAL TABASCO, TODOS DE LA MISMA MANZANA 10, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$740,500.00, VALOR AVALUO DEL INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN AUDIENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DOS MIL OCHO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.- A2844 14 16

JUZGADO PRIMERO E PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE SUGEY ACOSTA LEYVA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2008 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: FRACCIÓN ESTE DEL LOTE NÚM. 19 Y 20 MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO "LOS PORTALES" DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 175.61 METROS CUADRADOS Y CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 3.52 METROS CON LOTE 4 Y 7.04 METROS CON LOTE 5 AL SUR 10.86 METROS CON AVENIDA SANTA JULIA AL ESTE 16.63 METROS CON LOTE 21 Y AL OESTE 16.63 METROS CON FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 19 UBICADO EN AVENIDA SANTA JULIA NUMERO 22. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$437,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 364/2007.- SAN LUIS R.C. SONORA, AGOSTO 5 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-

A2855 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 993/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JUAN OMAR FELIX, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CALLE DE LOS GALEONES 3723 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL, ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 9, MANZANA 80, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.200 METROS CALLE DE LOS GALEONES; SUR, 6.200 METROS LOTE 20, MISMA MANZANA; ESTE, 15.00 METROS FRACCION ORIENTE MISMO LOTE; OESTE, 15.00 METROS LOTE 8, MISMA MANZANA; INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 159,905, VOLUMEN 4607, LIBRO 1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS TERCERAS PARTES \$144,200.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE OCTUBRE AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A2856 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 511/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JANNETTE SANDOVAL MURRIETA Y JOSE CANDELARIO CONTRERAS CHINCHILLAS. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 52, MANZANA 13, LOCALIZACIÓN VIVIENDA B, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA DEL REAL" SUPERFICIE DE 37.66 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 8.090 METROS CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO, 0.722 CON ÁREA COMUN DE PATIO; AL SUR EN 2.425 METROS CON ÁREA COMUN DE PATIO, 4.290 CON PASILLO VIVIENDA B, 2.097 CON ÁREA COMUN DE FRENTE; AL ESTE EN 2.955 METROS, 2.155 CON ÁREA COMUN DE FRENTE, AL OESTE EN 2.955 METROS, 0.820, 1.335 CON ÁREA COMUN DE PATIO. ADQUIERE 50% INDIVISO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 261358; VOLUMEN 5053, LIBRO UNO, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2000. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$133,000.00 (SON CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2857 14 16

ORDINARIOS GENERADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES AL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO AL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, ASÍ COMO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO A JUNIO DEL DOS MIL SEIS; TAMBIÉN SE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES AL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A JUNIO DEL DOS MIL SEIS, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO PERO NO A TITULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL TRABAJADOR TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, JESUS ANGEL ESTRADA LUNA, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. SEXTO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER DE QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA

SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2921 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA: GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA Y ANA SOFÍA LOPEZ LÓPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1010/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISIÓN DE CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO), PROMOVIDO POR INFONAVIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA Y ANA SOFÍA LOPEZ LÓPEZ, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULAS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA; EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN ESCRITURA PUBLICA 8,129, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RECISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO, GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE LA CANTIDAD DE 153.9297 VECES DE SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$218,998.86 (DOS CIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; TAMBIÉN SE CONDENA A LA CANTIDAD DE \$42,721.72 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) Y POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS. CUARTO.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ROBERTO CARPIO VALLE Y VELIA MONSERRAT VARGAS OJEDA. EMPLÁCESE A ESTOS ÚLTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposicion en esta secretaria. EXPEDIENTE NUMERO 1046/2005.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 7 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A2886 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEÑOR GUILLERMO SOLIS SALCIDO. EMPLACÉSE A ESTE ÚLTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposicion en esta secretaria. EXPEDIENTE

NUMERO 1333/2005.- GUAYMAS, SONORA A 07 DE JULIO DEL AÑO 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A2887 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN PARA: JESUS ANGEL ESTRADA LUNA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 382/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JESUS ANGEL ESTRADA LUNA, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE JESUS ANGEL ESTRADA LUNA, MIENTRAS QUE ESTE FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 01-32844-1, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y JESUS ANGEL ESTRADA LUNA, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO, JESUS ANGEL ESTRADA LUNA, A PAGAR EN FAVOR DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 148.5077 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$219,726.05 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 05/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; AL PAGO DE LOS INTERESES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 18/2006, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA MARIO MACIAS VIDACA Y MARIA ELENA DICOCHEA MOLINA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN AVENIDA NAINARI #46, LOTE #18-A, DE LA MANZANA 17 -C FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: AL NORTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AVENIDA NAINARI; AL SUR MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; AL ESTE, MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON ESTACIONAMIENTO VIVIENDA 46-B Y EN 8.62 METROS LÍNEA QUEBRADA CON LA MISMA Y 1.58 METROS CON PATIO DE LA MISMA; Y AL OESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON ESTACIONAMIENTO DE LA VIVIENDA 38-A Y 8.62 METROS CON LÍNEA QUEBRADA CON LA MISMA Y 1.58 CON PATIO DE LA MISMA E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 36,138 Y 21,815, DEL LIBRO I Y 11, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$250,000.00 PESOS (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A2871 14 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1168/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA

VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SEBERINA LUCIA ARVAYO ZAMORA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 7, MANZANA 7, LOCALIZACIÓN AV. LÁZARO MERCADO #1366-A, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL, SUPERFICIE DE 167.25 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 1.702 Y 0.722 METROS CON ÁREA COMUN DE PATIO, 4.290 M; CON PASILLO B Y 2.097 M., CON ÁREA COMUN DE FRENTE; AL SUR EN 2.425 METROS CON ÁREA COMUN DE PATIO, 4.290 M., CON PASILLO A Y 2.097 M., CON ÁREA COMUN DE FRENTE; AL ESTE EN 2.955 Y 2.155 METROS CON ÁREA COMUN DE FRENTE; Y AL OESTE EN 2.955, 0.820 Y 1.335 METROS CON ÁREA COMUN DE PATIO; LE CORRESPONDE EL 50% DEL ÁREA DE USO COMUN, DE PATIO DE SERVICIO A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 262264; VOLUMEN 5143, LIBRO UNO, DEL 16 ENERO DE 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2872 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1259/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN

TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 14 DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A2914 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA GUILLERMO MENDOZA GARCIA Y MONCERRAT MANUELA MOLINA JAVALERA.- QUE EL EXPEDIENTE 155/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE GUILLERMO MENDOZA GARCIA Y MONCERRAT MANUELA MOLINA JAVALERA, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTA JUZGADORA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EN EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA;

EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO, GUILLERMO MENDOZA GARCIA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 116.7500 VSM (CINCO DIECISÉIS PUNTO SIETE CINCO CERO CERO VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE) EQUIVALENTE A \$172,743.30 (SON CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 MN), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; LA CANTIDAD GENERADA POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS EN LOS PERIODOS EN QUE INCUMPLIÓ EL DEMANDADO, EN TÉRMINOS DE LO PACTADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL SONORENSE; LA CANTIDAD GENERADA POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN LOS PERIODOS EN QUE INCURRIÓ EN MORA EL DEMANDADO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. CUARTO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA, GUILLERMO MENDOZA GARCIA Y MONCERRAT MANUELA MOLINA JAVALERA, A CUBRIR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO, GUILLERMO MENDOZA GARCIA, INCUMPLA EN EL PAGO DE LA CANTIDAD A QUE FUE CONDENADA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO POR AMBOS DEMANDADOS DESCRITO EN ESTE FALLO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. MARÍA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ, ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA CON

COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, TERESA DE JESUS MACIEL MONTESINOS, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$185,453.12 (SON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 12/100 M.N.) EQUIVALENTE A 130.3511 (CIENTO TREINTA PUNTO TRES CINCO UNO UNO) VECES SALARIO MÍNIMO GENERAL MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL A LA FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; LA CANTIDAD DE \$30,647.81 (SON TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.) EQUIVALENTE A 21.5417 (VEINTIUNO PUNTO CINCO CUATRO UNO SIETE) VECES SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL A LA FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, EN LOS PERIODOS EN QUE OMITIÓ REALIZAR LOS PAGOS, EN TÉRMINOS DE LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA (ULTIMO PÁRRAFO) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS EN LOS PERIODOS EN QUE OMITIÓ REALIZAR LOS PAGOS, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO DESDE EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, SOBRE EL SALDO INSOLUTO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUATRO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, TERESA DE JESUS MACIEL MONTESINOS, A CUBRIR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA, TERESA DE JESUS MACIEL MONTESINOS, INCUMPLA EN EL PAGO DE LA CANTIDAD A QUE FUE CONDENADO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO POR DICHA DEMANDADA DESCRITO EN ESTE FALLO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADECUADAS, Y EN

CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2920 16

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
C. LEONEL ALFONSO VALENZUELA YÉPIZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2371/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. MIGUEL LEON PICHARDO, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA AL C. LEONEL ALFONSO VALENZUELA YÉPIZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), INCISOS A), B) Y C) Y LOS PUNTO 2 Y 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD NAVOJOA, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. NAVOJOA, SONORA, A 24 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DÍAZ CASTRO.- RUBRICA.-
A2885 15 16 17

ACTUA Y DA FE.- HERMOSILLO, SONORA A 14 DE JULIO DE 2008 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2918 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA: MANUEL DE JESUS ACEDO QUIJADA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1113/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS ACEDO QUIJADA, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.-ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, MANUEL DE JESUS ACEDO QUIJADA, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$260,022.56 (DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTIDOS PESOS 56/100 MN.) EQUIVALENTE A 182.7644 (CIENTO OCHENTA Y DOS PUNTOS SEIS SIETE CUATRO CUATRO) VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL A LA FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, EN LOS PERIODOS EN QUE OMITIÓ REALIZAR LOS PAGOS, EN TÉRMINOS DE LO PACTADO EN CLÁUSULA PRIMERA (ULTIMO PÁRRAFO) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, LA CANTIDAD DE \$571.50 (SON QUINIENTOS SETENTA Y UNO 50/100 M.N) EQUIVALENTE A 0.4017 (CERO PUNTO CUATRO CERO UNO SIETE) VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL A LA FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE CONDENÁNDOSE TAMBIÉN AL DEMANDADO A PAGAR A LA ACTORA LOS

INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN GENERANDO DESDE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, SOBRE EL SALDO INSOLUTO CONFORME A LO EN EL CONTRATO BASE PREVIA SU LEGAL REGULARIZACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTA.- SE CONDENA AL DEMANDADO MANUEL DE JESUS ACEDO QUIJADA, A CUBRIR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO: PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO, MANUEL DE JESUS ACEDO QUIJADA, INCUMPLA EN EL PAGO DE LA CANTIDAD A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO LA DEMANDADA, DESCRITO EN ESTE FALLO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS REFERIDOS DEMANDADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER DE QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 13 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A2919 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA: TERESA DE JESUS MACIEL MONTESINOS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1048/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE TERESA DE JESUS MACIEL MONTESINOS, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y

QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A2915 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA: JOSE ARMANDO ABOITES PEDRAZA Y BLANCA GLADIS GUTIERREZ MARQUEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1221/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JOSE ARMANDO ABOITES PEDRAZA Y BLANCA GLADIS GUTIERREZ MARQUEZ, A QUIENES SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EN EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN ACCIÓN REAL Y PERSONAL, EN CONTRA DE JOSE ARMANDO ABOITES PEDRAZA Y BLANCA GLADIS GUTIERREZ MARQUEZ; EN CONSECUENCIA: TERCERO SE CONDENA AL DEMANDADO, JOSE ARMANDO ABOITES PEDRAZA, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE 106.4306 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA EQUIVALE A \$151,420.946 (SON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; LA CANTIDAD DE 24.2687 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA ES LA SUMA DE \$34,527.56 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL)

POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, CORRESPONDIENTE DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2001; LOS COMPRENDIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2002, LOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2003; EL CORRESPONDIENTE AL SEXTO BIMESTRE DE 2003, LOS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO Y SEXTO BIMESTRE DE 2004; LOS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO BIMESTRES DE 2005; CONDENÁNDOSE TAMBIÉN AL DEMANDADO A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE 6.0948 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA ES LA SUMA DE \$8,671.20 (OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2001; LOS COMPRENDIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2002; LOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2003; EL CORRESPONDIENTE AL SEXTO BIMESTRE DE 2003, LOS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO Y SEXTO BIMESTRES DE 2004, LOS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO BIMESTRES DE 2005, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA ESTIPULACIÓN 3 DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE ARMANDO ABOITES PEDRAZA Y BLANCA GLADIS GUTIERREZ MARQUEZ, A CUBRIR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. QUINTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO, JOSE ARMANDO ABOITES PEDRAZA, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE

HIPOTECADO POR JOSE ARMANDO ABOITES PEDRAZA Y BLANCA GLADIS GUTIERREZ MARQUEZ, DESCRITO EN ESTE FALLO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVIÉLVASE A LOS DEMANDADOS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO REOLVIO Y FORMO LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. LIC. MARÍA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- HERMOSILLO, SONORA A 07 DE JULIO DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2916 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA KARLA AMADA ARMENTA MARTINEZ.- QUE EL EXPEDIENTE 657/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL; EN CONTRA DE KARLA AMADA ARMENTA MARTINEZ, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTA JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN REAL Y PERSONAL, EN CONTRA DE KARLA AMADA ARMENTA MARTINEZ EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE CONDENA A LA DEMANDADA, KARLA AMADA ARMENTA MARTINEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 131.3697 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA EQUIVALE A \$186,902.29 (SON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS

PESOS 29/100 MN), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; LA CANTIDAD DE 12.0631 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA ES LA SUMA DE \$17,162.41 (DIEZ Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL DOS MIL CUATRO A JULIO DE DOS MIL CINCO; CONDENÁNDOSE TAMBIÉN A LA DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DEL PRIMER BIMESTRE DE DOS MIL CUATRO A JULIO DEL DOS MIL CINCO, CONFORME A LO PACTADO EN LA ESTIPULACIÓN NUMERO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, ASI COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. CUARTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA, KARLA AMADA ARMENTA MARTINEZ, A CUBRIR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO. SE ABSUELVE A LA DEMANDADA, KARLA AMADA ARMENTA MARTINEZ DE PAGAR LA PRESTACIÓN RELATIVA AL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS Y DAÑOS Y PERJUICIOS, QUE FUE RECLAMADA POR LA PARTE ACTORA, POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LOS CONSIDERATIVOS X Y XI. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA, KARLA AMADA ARMENTA MARTINEZ, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO POR DICHA, DEMANDADA DESCRITO EN ESTE FALLO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVIÉLVASE A LA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA

LA JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. MARÍA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 22 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A2917 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA: JESUS ALONSO CORONADO GRIJALVA.- QUE EL EXPEDIENTE 1309/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JESUS ALONSO CORONADO GRIJALVA, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EN EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN REAL Y PERSONAL, EN CONTRA DE JESUS ALONSO CORONADO GRIJALVA. TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO, JESUS ALONSO CORONADO GRIJALVA, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE 155.6223 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA EQUIVALE A \$221,406.96 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; LA CANTIDAD DE 28.5110 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL A LA

FECHA DE LA DEMANDA ES LA SUMA DE \$40,563.17 (CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, CORRESPONDIENTES AL CUARTO BIMESTRE DE 2001, BIMESTRES CUARTO Y QUINTO DEL 2002, CUARTO Y SEXTO BIMESTRE DEL 2003, PRIMERO AL SEXTO BIMESTRE DEL 2004, ASI COMO LOS COMPRENDIDOS DEL PRIMERO AL QUINTO BIMESTRE DE 2005; CONDENÁNDOSE TAMBIÉN AL DEMANDADO A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS DEL CUARTO BIMESTRE DE 2001, BIMESTRES CUARTO Y QUINTO DE 2002, CUARTO Y SEXTO BIMESTRES DEL 2003, PRIMERO AL SEXTO BIMESTRE DE 2004, ASI COMO LOS DEL PRIMERO AL QUINTO BIMESTRE DE 2005 CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3 DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 408 FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS ALONSO CORONADO GRIJALVA, A CUBRIR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULARIZACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO. SE ABSUELVE AL DEMANDADO JESUS ALONSO CORONADO GRIJALVA DE PAGAR LA PRESTACIÓN RELATIVA AL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS, QUE FUE RECLAMADA POR LA PARTE ACTORA, POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO X. SEXTO. PARA EL SUPUESTO QUE EL DEMANDADO, JESUS ALONSO CORONADO GRIJALVA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO POR DICHO DEMANDADO DESCRITO EN ESTE FALLO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE DEVIÉLVASE AL DEMANDADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. MARÍA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN LEGALMENTE